



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

**ACTA DE LA SESIÓN URGENTE 537
12 DE NOVIEMBRE DE 2025
15:00 HORAS
MODALIDAD PRESENCIAL Y REMOTA**

**PRESIDENTA: DRA. VERÓNICA MEDINA BAÑUELOS
SECRETARIO: DR. JAVIER RODRÍGUEZ LAGUNAS**

La Sesión inició a las 15:04 horas, la Presidenta dio la bienvenida tanto a las consejeras y los consejeros, así como a la Dra. María del Rosario Tarragó Castellanos, recientemente designada como Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud.

Solicitó al Secretario del Consejo Académico dar lectura a los informes previos y pasar lista de asistencia.

Informes Previos.

1. El Consejo Divisional de Ciencias Biológicas y de la Salud en su sesión número 142.25, designó a la **Dra. María del Rosario Tarragó Castellanos**, como Jefa del Departamento de Biología de la Reproducción por el período comprendido entre el 8 de noviembre del 2025 al 7 de noviembre del 2029.
2. La alumna Metzli Natali del Valle Ventura representante propietaria del alumnado del Departamento de Biología ante el Consejo Académico, informó que no asistirá a la sesión 537, por lo que acudirá en su lugar la **alumna Azul Quetzal Rivera Castillo**, suplente de esa representación.
3. Con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 25 de octubre del 2025, la **alumna Leslie Melanie Guerrero Vázquez**, dejó de ser la representante propietaria del alumnado del Departamento de Ingeniería Eléctrica ante el Consejo Académico por inasistencias a tres sesiones consecutivas; presentará la justificación de sus faltas que serán analizadas en un punto, en una sesión posterior.
4. Con fundamento en el artículo 9, fracción III, del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, a partir del 25 de octubre del 2025, el **alumno Osvaldo Mejía Clemente**, dejó de ser el representante propietario del alumnado del Departamento de Física ante el Consejo Académico por inasistencias a tres sesiones consecutivas.
5. En consecuencia, se comunicó a la **alumna Violeta Garza Villafuerte**, que es la representante propietaria del alumnado del Departamento de Física ante el Consejo Académico por lo que resta del periodo 2025-2027.

I. Lista de Asistencia.

El Secretario del Consejo Académico pasó lista de asistencia y declaró la existencia del quórum legal con la presencia de cuarenta y seis integrantes.

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

La alumna Azul Quetzal Rivera Castillo asistió en calidad de suplente, el alumno César Alberto Rodríguez Pacheco estuvo ausente.

II. Aprobación del Orden del Día.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado el Orden del Día. Solicitó al Secretario de ese Órgano Colegiado Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que el Orden del Día se aprobó por cuarenta y cuatro votos a favor y uno en contra, como se transcribe a continuación:

I. Lista de Asistencia.

II. Aprobación y desahogo, en su caso, de los siguientes puntos del orden del día:

1. Recepción de la terna de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2025-2029, integrada por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Orgánico.
2. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en lo señalado en el artículo 40 fracción VI del Reglamento Orgánico.
 - a) Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e
 - b) Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2025-2029.

ACUERDO 537.1

Se aprobó el **Orden del Día de la sesión** en los términos presentados.

1. Recepción de la terna de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2025-2029, integrada por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, de acuerdo con el artículo 63 del Reglamento Orgánico.

La Presidenta del Consejo Académico informó que el punto trataba sobre la recepción de la terna de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2025-2029, la cual era integrada por la persona titular de la Rectoría de la Unidad, de acuerdo con en el artículo 63 del Reglamento Orgánico.

Que para dar cumplimiento a lo establecido en dicho artículo presentaba la terna de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud para el período 2025-2029.

Y conforme a lo estipulado en el artículo 41, recordó que señalaba lo siguiente:



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

“Los consejos académicos, al recibir las terna integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán:

- I. Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa”.

A continuación, dio lectura al documento de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, del cual destacó las trayectorias académicas de las candidatas y los candidatos, la experiencia en gestión y participación universitaria como órganos personales, el contexto en el cual se encontraba la División de CBS, la Unidad Iztapalapa y la UAM, así como el análisis que realizó de los planes de trabajo y los resultados de la auscultación que, en su calidad de Rectora, realizó a los integrantes de la comunidad universitaria, finalizó señalando que la terna quedó integrada por: Dra. Edith Arenas Ríos, Dra. Claudia Barbosa Martínez y la Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González.

Sometió a consideración del pleno del Órgano Colegiado Académico el documento.

El alumno Gerardo López consideró importante que todas las representantes y los representantes del alumnado estuvieran consientes de la decisión que se iba a tomar, comentó que el Dr. Fernando Rivera fue el único de los candidatos y candidatas que se acercó a los representantes del alumnado para platicarles sobre su plan de trabajo y mostrarles un poco sobre su trayectoria, entonces debían tomar en consideración al momento de emitir su voto quienes sí y quienes no se habían acercaron a ellos.

Le solicitó a la Presidenta del Consejo Académico que les explicará o si podía mostrarles las cartas de apoyo que recibió el Dr. Fernando Rivera, que le llamó la atención que solo habían siete u ocho cartas, que él conocía la cifra debido a que junto con algunos compañeros se organizaron y apoyaron las cartas que recibió el Dr. Rivera, por ese motivo sabía que eran más de 20 cartas a su favor. Mencionó que en cuestión de investigación todas las candidatas y candidatos tenían una excelente trayectoria, pero el Dr. Rivera era SNII nivel II, señaló que el Dr. Jorge Vieyra tenía una larga trayectoria en la Unidad Lerma, agregó que revisó las UEA que había impartido la Dra. Jatziri Gaitán y el 90% fueron en la División de CBI y que ese era un proceso para la División de CBS, notó que la explicación de ciertos candidatos fue más larga en comparación con la de otros, externó que votaba en contra de la terna presentada y que se pusiera a discusión.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico mostró que la Dra. Yenizey Álvarez recibió 121 opiniones favorables del alumnado, 62 apoyos del alumnado para el Dr. Fernando Rivera, la Dra. Edith Arenas recibió 43 y la Dra. Claudia Barbosa 23 apoyos del alumnado.

El Dr. Fernando Rivera puntualizó que puso a disposición pública de la comunidad universitaria las cartas recibidas, que eran más de 27 cartas, que siete de ellas fueron enviadas desde Turquía, España, Italia, Estados Unidos y Brasil, consideró que lo importante en ese tipo de procesos era la transparencia, agregó que ellos representaban a una institución pública donde se enseñaba el pensamiento crítico basado en evidencias; solicitó que los comentarios en su contra se mostraran, que no tenía ningún

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

problema porque eso le ayudaba a construirse como mejor persona, que si no los conocía se volvía un objetivo que era totalmente cualitativo y no demostrable y eso los llevaba a una mayor incertidumbre, en un momento en el que estaba viviendo la Universidad desde el punto de vista de la generación de incertidumbre; destacó que desde el principio del proceso habían sido testigos de su posición abierta, clara y franca de su proyecto político en ese Órgano Colegiado.

En cuanto a la candidatura de la Dra. Jatziri Gaitán consideró que, el proceso estaba un poco sesgado, porque había conflicto de intereses, agregó que la Dra. Jatziri Gaitán en ese momento dependía directamente de una coordinación que fue creada como “vicerrectoría”, dado que no existía en el órgano estructural de la Universidad y en ese momento colocarla en una terna, como lo acababa de expresar el alumno Gerardo López “hay elecciones para CBS y parece una injerencia directa de la División hermana de CBI en CBS”, que eso le preocupaba un poco, además incrementaba la incertidumbre, solicitó que les aclararan esos puntos.

En relación a los apoyos externos la Presidenta del Consejo Académico mencionó que, se recibieron trece, doce y once escritos de apoyo a las doctoras Edith Arenas, Claudia Barbosa y Ma. del Carmen Navarro y ocho escritos firmados por profesores externos para el Dr. Fernando Rivera, así como ocho escritos para la Dra. Yenizey Álvarez; señaló que la terna que estaba proponiendo estaba basada en un balance de múltiples cosas, había detallado punto por punto los criterios que se emplearon para hacer esa propuesta, expuso la numeralia necesaria para que la pudieran constatar, así como la experiencia de todas las candidatas y los candidatos que participaron para enfatizar los elementos que se consideraron para esa propuesta de terna.

El alumno Gerardo López solicitó se hicieran públicas las cartas de apoyo que recibieron las candidatas y los candidatos, para que el proceso fuera transparente, agregó que no podían tomar a la ligera la elección de la nueva persona titular de la Dirección de la División de CBS. Puntualizó que sabía que para un puesto directivo aparte de la preparación, del logro meritocrático que debía tener la persona, también debía existir un relieve de relaciones interinstitucionales, que eso era fundamental para los puestos gerenciales y de toma de decisiones, señaló que en el caso del Dr. Fernando Rivera varias personas no solo de la UAM Iztapalapa, sino de otras partes del mundo, como, por ejemplo, de Estados Unidos, Canadá o de Europa enviaron cartas de apoyo, que eso era “plus” para un directivo, externó que no sabía si las otras candidatas o candidato también recibieron apoyo de esas partes del mundo. Que solicitaba transparencia mostrando las cartas de apoyo que se recibieron y que se dieran a conocer los comentarios negativos en torno al Dr. Fernando Rivera.

La Presidenta del Consejo Académico mencionó que se recibieron en la Oficina Técnica del Consejo Académico (OTCA) 110 escritos de diferentes sectores, algunos firmados por varias personas, otros por una sola persona, señaló que el número de firmas de apoyo a las diferentes candidatas y candidatos estaban recopilados en los números que acaba de presentar en la argumentación, aclaró que todas las cartas iban dirigidas a ella en su calidad de Rectora de la Unidad, las cuales les sirvieron para abonar en los criterios que tuvo que considerar para la propuesta de terna que acaba de presentar.

Consideró que eventualmente se podían ocultar de las cartas las firmas y los nombres de las personas que las enviaron y ponerlas a disposición en la OTCA, además, como eran escritos tendrían que solicitar el consentimiento de las personas para poder mostrarlos.

La Dra. Ma. de Lourdes Pérez manifestó su acuerdo al documento, consideró que la justificación que presentó la Presidenta del Consejo Académico abarcó muchos elementos, agregó que el alumno

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Gerardo López mencionó que el Dr. Fernando Rivera se acercó primero al alumnado, que eso era indistinto, que todo el mundo se podía acercar, cuestionó si cuando se hacía una terna en CBI y una profesora o profesor le daba apoyo a CBS, ya no podría participar porque les daba el apoyo a ellos, porque eso era lo que se estaba diciendo con la Dra. Gaitán, externó que era algo que realizaban y al final eran integrantes del profesorado, independientemente que fueran de CBI, CBS o CSH, que podían impartir una UEA en todas las divisiones, que no significaba que si alguien impartía más UEA en CBI no podía participar en un proceso de CBS.

La Dra. Leticia González consideró que en el caso del alumno que solicitaba la información, no veía problema que les mostraran los escritos para darle mayor claridad del porqué de esa terna, que ella estaba de acuerdo con la terna, dado que todos tuvieron la oportunidad de participar en la auscultación, lo cual era clave si querían apoyar a determinada candidata o candidato. Que sabía que todos esos procesos eran complicados, que el alumnado siempre expresaba su sentir de ser considerados, agregó que no sabía que tan posible era que se mostraran las cartas de apoyo, dado que también observaron que había opiniones negativas para ciertas personas candidatas.

La Dra. Margarita Gallegos pensó que había una serie de confusiones, que en ese momento solamente recibirían la terna, que no tomarían ninguna decisión, señaló que la Presidenta del Consejo Académico les brindó una amplia explicación acerca de los distintos criterios con base en los cuales tomó la decisión para presentarles esa terna; recordó que con anterioridad no se les explicaba tan ampliamente, como en la actualidad, las razones por las cuales se proporcionaba una terna, consideró que era difícil que se hicieran públicas las cartas de apoyo, porque sería prerrogativa de quienes las enviaron para poder hacerlo, además, eran cartas personalizadas y le parecía que no podían poner en duda lo que la Presidenta del Consejo Académico estaba formulando, porque si lo ponían en duda entonces que estaban haciendo ahí.

Señaló que había una serie de procedimientos que se estaban cumpliendo, que se tomó todo en cuenta desde los programas que se presentaron, la trayectoria académica, hasta toda la producción académica, agregó que uno de los argumentos del alumno era que una de las candidatas solamente impartía clase en CBI, manifestó que las candidatas podían impartir docencia en esa Unidad o en cualquier otra, podían ser coordinadoras y podían aspirar a ser la persona titular de una Dirección o de Rectoría, dio como ejemplo el caso del Rector General, quien con anterioridad a ocupar ese cargo era responsable de una coordinación en la rectoría general.

Invitó al alumnado a que revisara toda la reglamentación, que había una serie de argumentos y de artículos con base en los cuales se estaba presentando la terna, que también se había auscultado a toda la comunidad, no solo la de CBS, porque el próximo director o directora se elegiría en ese Consejo Académico, donde participaban las tres divisiones.

La Dra. Rubicelia Vargas celebró que fuera una terna de profesoras, agregó que como lo mencionó la Dra. Margarita Gallegos la argumentación estaba basada en varios puntos, no solamente en cartas de apoyo de las personas que se expresaron de esa manera, sino también en las auscultaciones que formaban parte de la argumentación, externó que le parecía un riesgo que se solicitara que se hicieran públicas esas auscultaciones, sobre todo que se hiciera público el nombre de las personas que dieron una opinión negativa.

También era importante señalar que la Dra. Jatziri Gaitán estaba al frente de la Coordinación de Desarrollo Académico e Institucional (CODAI), que Iztapalapa no era la única Unidad que tenía una



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

coordinación de ese estilo, aunque no se llamaran igual, eran coordinaciones que fueron formadas para el desarrollo académico de la Institución, que tenían a su cargo cuestiones como la formación docente, que en este sentido la Dra. Jatziri Gaitán había tenido un desempeño excepcional, que se tenía un programa de formación docente llamado TEMACHTIANI, el cual contaba con alta oferta de información y de cursos autogestivos.

Externó que le parecía lamentable los señalamientos hacia una persona, que se mencionara que había conflicto de intereses que, como lo mencionó la Dr. Margarita Gallegos, cualquier persona podía aspirar a ser un órgano personal, entonces era muy lamentable y le indignaba más porque era una mujer a la que se le estaban realizando esos comentarios, sin reconocer su destacada trayectoria en esa coordinación; solicitó que fueran respetuosos y que también respetaran a ese Órgano Colegiado Académico.

El Dr. Fernando Rivera externó que no tenía un asunto personal con la Dra. Jatziri Gaitán, dado que era una persona sumamente trabajadora, agregó que donde había problema era en el conflicto de interés, porque su jefa directa era la Rectora de Unidad; en cuanto al comentario de la Dra. Rubicelia Vargas no era una cuestión que tuviera que ver con el género, que más allá del género, lo importante para esos cargos era que llegara la mejor persona, porque era un órgano donde se tomaban decisiones y esas decisiones impactaban a la Institución; externó que jamás agredió a la Dra. Jatziri Gaitán, quien estaba en el mismo puesto previamente a que la Presidenta del Consejo Académico fuera Rectora, que solo mencionó que había un conflicto de interés y eso era poco transparente.

En cuanto al comentario que realizó la Dra. Margarita Gallegos respecto a que estaban un poco confundidos aclaró que, en realidad la facultad que tenía la Presidenta del Consejo Académico era presentar la terna ante el Consejo Académico, el cual la podía recibir o rechazar, que había un marco normativo muy claro, que establecía lo que se tenía que hacer, entonces consideró que no era correcto decir que no se debían considerar las opiniones, al contrario las opiniones se tenían que escuchar y se debían “poner sobre la mesa”, en ese sentido, era facultad de la Presidenta del Consejo Académico era presentar el análisis detallado, debido a que eso abonaría a que fuera transparente.

La Presidenta del Consejo Académico aclaró que en la Universidad Autónoma Metropolitana los jefes laborales de todo el personal académico eran las jefes y los jefes de departamento, que ella no era la jefa de la Dra. Jatziri Gaitán, que su jefe era el Dr. Fernando Rivera, debido a que era profesora de la División de CBS desde hacía 32 años; además las instancias de apoyo para las direcciones, las jefaturas de departamento, eran las coordinaciones de licenciatura y posgrado, las jefaturas de área, que había una serie de instancias que apoyaban a las actividades sustantivas de las divisiones, que eso era trabajo universitario, entonces participar en una labor universitaria de envergadura, como la que se realizaba en muchos ámbitos, en muchas coordinaciones, no solo era un apoyo, sino que los profesores sacrificaban de alguna forma su actividad de investigación, su actividad de docencia, que estaba ayudando a la Institución en otros espacios, indicó que la Dra. Jatziri Gaitán no había cambiado de adscripción, que mantenía su adscripción en la División de CBS desde hacía 32 años.

La alumna Erika Monserrat Pérez indicó que hacía un momento se mencionó que cualquiera se podía acercar al alumnado, que en realidad cualquiera lo podía hacer, sin embargo, no todos estaban dispuestos a hacerlo, agradeció el diálogo que tuvieron con dos candidatos, que ambos les presentaron su plan de trabajo, sus estrategias, también platicaron con ellos acerca de las carencias que vivían como alumnado, así como la situación del edificio S y sobre las deficiencias que veían en algunas licenciaturas, consideró que la apertura al diálogo, sobre todo con el alumnado que eran los que lo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

vivían, era algo completamente diferente a tal vez solamente presentar su trabajo, porque al final del día ellos expresaban lo que veían que estaba mal o lo que veían que hacía falta para su formación académica, también hablaron sobre temas de investigación relevantes para la División de CBS y para todo lo que venía en un proyecto de trabajo.

Externó que platicaron entre ellos y llegaron a un punto de que había mucha diversidad de opiniones, entre lo que ellos creían que sería lo mejor para la Institución y puntos favorables o no en las candidatas y los candidatos, agregó que todas las doctoras y los doctores tenían un currículum enriquecedor para la comunidad, que no tenía inclinación hacia alguien en particular, porque eso se debía tomar con seriedad, con transparencia y sobre todo con un amplio análisis, no obstante, le parecía que el Dr. Fernando Rivera tenía ciertas atribuciones, un amplio currículum; externó que leyó y analizó el plan de trabajo de todas las candidatas y candidatos, y una de esas atribuciones del Dr. Fernando Rivera era el tiempo que llevaba y lo que había hecho en la Institución.

Indicó que cada uno tenía algo favorable, como lo que se mencionó de la Dra. Edith Arenas sobre la parte de desarrollar la Licenciatura en Psicología Biomédica, que sería algo enriquecedor para la comunidad universitaria, que podía mencionar muchas cosas de cada uno, pero tendría que ser una valoración completa y un análisis concreto; agradeció a la Presidenta del Consejo Académico por el énfasis sobre lo que cada uno aportó.

El alumno Gerardo López externó que se había comentado demasiado sobre que el revelar las cartas sería una “flagrante violación a la privacidad”, por lo que consideró que no se mostrara el nombre, que solo solicitaba transparencia, agregó que si lo que se buscaba era proteger los datos privados no colocaran quién la emitió, ni la matrícula, que solo fuera la carta.

Señaló que todas las candidatas y los candidatos tenían un currículum extenso, sin embargo, sabía que un puesto directivo exigía muchas cosas, en ese caso no solo se debían quedar con la formación académica y los títulos que tenían las personas, sino también con la clase de relación públicas e interinstitucionales que tenían, agregó que estaban en un entorno donde las instituciones públicas como la Universidad requerían hacer alianzas con muchas personas, con muchas instituciones, con muchas organizaciones, que si en los puestos directivos había personas que no tenían relación con la comunidad externa, no podrían formar esas alianzas.

El Dr. Moisés Mendoza mencionó que estaban olvidando varias cosas que también tenían que ver con los derechos, que pensaran hipotéticamente que todas las candidatas y los candidatos tuvieran la misma cantidad de cursos impartidos en la misma maestría, doctorado, la misma cantidad de asesorías en tesis, sin embargo, estaban olvidando algo que también era una facultad de la Presidenta del Consejo Académico, externó que se le hacía complicado hablar de un conflicto de interés, porque se anularía el derecho legítimo de una persona para aspirar a un cargo, por el simple hecho de tener una relación con determinadas personas a lo largo de la vida institucional y eso se le hacía muy grave, porque en teoría estarían anulando las legítimas aspiraciones que tenían las personas.

Agregó que mencionaban, por ejemplo, el caso de la Dra. Jatziri Gaitán, que no paso en la coyuntura de la renovación de la rectoría en la gestión pasada, pero que hubiese pasado si la Dra. Norma Rondero hubiese participado en el proceso de Rectoría General de la Universidad, que tal vez alguien le hubiese hecho el señalamiento de que no podía participar porque su jefe directo era el Dr. José Antonio De los Reyes, entonces le estarían quitando su legítimo derecho de aspirar a otro puesto en esa gestión, que



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

pasaría lo mismo con la Dra. Esthela Sotelo que no podía aspirar para ser la rectora porque el actual Rector General era su jefe, externó que hablar de un conflicto de interés se le hacía fuera de lugar.

La alumna Ana Monserrat Delgado mencionó que les gustaría expresarse como representantes del alumnado de la División de CBS que no estaban del todo de acuerdo con la terna, agregó que no era por conflicto de intereses, consideraron que la Dra. Jatziri Gaitán tenía un buen currículum, que también se acercó para platicar con ellos, se dio el tiempo para conocer las dificultades de CBS, que como se mencionó todos se podían acercar al alumnado, pero no todos lo hacían.

En cuanto al currículum consideraban que la Dra. Jatziri Gaitán debía estar en la terna, dado que tenía la preparación, al igual que el Dr. Fernando Rivera y la Dra. Edith Arenas tenían un buen currículum a nivel de gestión porque eran jefes de departamento, que les gustaría que se tomara eso en cuenta porque no solo era conflicto de intereses entre lo administrativo y la persona que se encargaría de la Dirección de División, sino también el cómo esa persona se acercaría al alumnado, algo que en ese último período lo había hecho el Dr. José Luis Gómez, que independientemente de que fueran integrantes del Consejo Académico les gustaría que, como alumnado continuara esa línea donde se les permitiera hablar con las autoridades.

Señaló que para la terna el alumnado de CBS estaba de acuerdo que se conformara con la Dra. Jatziri Gaitán, la Dra. Edith Arenas o la Dra. Claudia Barbosa, pero que les gustaría que estuviese el Dr. Fernando Rivera por el cargo administrativo, no tanto porque tuviera problemas con académicos, dado que todos tenían problemas con alguien, consideró que tenía que aprender a dejar eso de lado y ver las capacidades que tenía de administrar y de guiar un grupo de trabajo.

El Dr. Juan Morales externó que su comentario iba en el mismo sentido que el de la Presidenta del Consejo Académico, que la Dra. Jatziri Gaitán tenía demasiados años en la División de CBS, entonces porque poner un conflicto de interés, si ella pertenecía a esa División, además, no podía ser el único caso, recordó al exrector general el Dr. Enrique Fernández Fassnacht, cuando él fue designado rector general, no estaba en la Universidad, en ese momento estaba en una industria, sin en cambio se convirtió en rector general.

Entonces porque no podía estar alguien que estaba adscrito a CBS, consideró que ahí no había un conflicto de interés y la terna le parecía apropiada, quizás el tener SNII I o II era un gran logro personal y que lo construían a lo largo de su vida académica, que era un esfuerzo para llegar ahí, por lo que si tenían o no SNII quizás sea porque se habían dedicado más a cuestiones administrativas, que, a cuestiones de investigación, reiteró que la Dra. Jatziri Gaitán tenía todo el derecho de estar en la terna.

La Dra. Margarita Gallegos meditó que al parecer el argumento de que las candidatas y los candidatos no se acercaron al alumnado no era del todo cierta, que la Dra. Jatziri Gaitán si se acercó, entonces había que tener cuidado como se manifestaban las cosas en el Consejo Académico, consideró que un solo alumno no podía asumirse como el total del alumnado, que no era así.

Que le parecía grave que se mencionara que había conflicto de intereses, que no era correcto, que entendía muy bien que existiera una molestia por no quedar dentro de la terna, dado que existía la aspiración de continuar trabajando por la Universidad, pero consideró que se explicaron perfectamente bien los argumentos que se tomaron en cuenta; enfatizó que no estaba a favor de que las cartas que se recibieron se pusieran a disposición de todos, que no le parecía que fuera la manera, porque



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

entonces cual sería el papel de la Presidenta del Consejo Académico, que si estaban de acuerdo recibirían la terna.

El alumno Lic. Saúl López manifestó que estaba totalmente de acuerdo con el comentario de la Dra. Margarita Gallegos, consideró que entre ellos también se dio una amplia discusión, que ellos y varios de sus compañeras y compañeros tuvieron el acercamiento con la Dra. Jatziri Gaitán, externó que estaba muy conforme con la terna de acuerdo a las explicaciones que dio la Presidenta del Consejo Académico.

La Dra. Ma. de Lourdes Pérez acotó que no solamente se tomó la decisión con base en las cartas, las cartas fueron un argumento, sin embargo, hubo varios argumentos negativos en contra de varios de los candidatos, agregó que la tabla que se presentó hablaba por sí misma porque reflejó todos los argumentos que se recibieron, externó que estaba en desacuerdo en mencionar que eso es un conflicto de intereses, consideró que los argumentos que se presentaron para esa terna fueron vastos, que fueron catorce cuartillas a las que le dio lectura la Presidenta del Consejo Académico.

El Dr. Fernando mencionó que retomaría varias participaciones, una era la del Dr. Moisés Mendoza, que él consideraba que sí había un conflicto de interés, que en los procesos donde alguien tenía que tomar una decisión y parte de las personas que participaban formaban parte de su equipo cercano había conflicto de intereses, que eso ocasionaba un problema de transparencia Institucional, que dañaba no a la toma de la decisión de la Dirección, que dañaba a la Institución.

Retomó el comentario del Dr. Moisés Mendoza y recordó que, en el último proceso que se dio para Rector General participaron varias personas del equipo del Dr. José Antonio De los Reyes, que claro que tenían derecho, que los derechos de alguien no podían estar encima de los derechos que todos tenían, agregó que para eso eran los Órganos Colegiados Académicos para poner “sobre la mesa” el disloque que estaban llevando a cabo, entonces le parecía que esa era una descalificación que, además, iba más allá del marco legislativo que establecía la propia Legislación Universitaria, porque el marco lo tenían, sin embargo, cuando se rebasan las normas actuaban de una manera de uso y costumbre en la Universidad y eso era algo riesgoso, porque el marco legislativo lo tenían bien establecido.

Destacó que para eso servían el Consejo Académico, el Consejo Divisional y el Colegio Académico eran los órganos de gobierno de la Institución, externó que en ningún momento habían descalificado a nadie, que estaban “poniendo sobre la mesa” los puntos de vista que cada uno de ellos emitía, que como todo en la vida cada quien se tenía que hacer responsable de todos los comentarios que vertiera y de las responsabilidades que de ellos derivaran.

La Sra. Isela Campos consideró que la propuesta realizada por la Dra. Leticia González era la más asertiva, además eso podría solucionar la problemática sobre la transparencia del proceso que mencionó el alumno, que inclusive la Dra. Leticia González externó estar de acuerdo con la terna, que con eso tal vez tanto al alumnado, como al personal académico y administrativo les quedaría claro el proceso.

El alumno Gerardo López mencionó que se había comentado que debían tener cuidado con lo que decían, que por supuesto debían tener cuidado, sin embargo, debían recordar que estaban ahí para debatir, para argumentar, para votar, para representar a su sector, por lo que debían considerar el “peso que tenía su puesto” como integrantes de ese Órgano Colegiado Académico, que no podían



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

solamente levantar la mano, que se debía poner a debate; ofreció disculpa a sus compañeras y compañeros integrantes del Consejo Académico tanto del alumnado, como del personal académico, si a alguno de ellos los había ofendido por sus comentarios, que no lo hacía con el afán de dañar ni de agraviar, pero si debían debatir.

Reiteró que no estaba de acuerdo con la terna presentada, agregó que comentaron que la Dra. Jatziri Gaitán se comunicó con sus compañera y compañeros, que tal vez a él no le llegó el correo electrónico con la invitación, que pudo haber sido un error humano, un error de dedo, que a él le había pasado varias veces, no obstante, con él no hubo ningún contacto ni por correo, ni por *WhatsApp*, que el único que se acercó a ellos fue el Dr. Fernando Rivera.

La Presidenta del Consejo Académico destacó que la Legislación Universitaria era la que los orientaba y que la terna no estaba sujeta a votación, agregó que esa era facultad de las personas titulares de las rectorías de unidad, quienes presentaban una terna al Consejo Académico con la argumentación correspondiente de porque llegaron a esa decisión de terna, la cual estaba desglosada en las catorce cuartillas a las que le dio lectura y que se les acababa de enviar a sus correos electrónicos.

Mencionó que si querían la volvían a leer, que si había duda de alguna parte de la argumentación la podían volverá repasar, indicó que eran muchos los elementos que se tomaron en cuenta, que no era un trabajo elaborado a la ligera, que era un trabajo realizado con objetividad y con mucha meticulosidad, añadió que como lo mencionó al inicio de la sesión afortunadamente hubo una participación numerosa de siete personas comprometidas que enriquecieron todo ese proceso, además, quien llegara a la Dirección de la División sería una decisión del Consejo Académico; explicó que en ese momento estaban en la etapa previa, donde ella presentaba esa terna con su correspondiente justificación pormenorizada al Consejo Académico, posteriormente ese Órgano Colegiado Académico de acuerdo con la Legislación Universitaria continuaría con la siguiente etapa, que era el punto número dos del Orden del Día.

Dio lectura al artículo 63 del Reglamento Orgánico que señalaba, “Las personas titulares de las rectorías de unidad, en un periodo no menor de quince días hábiles, dentro de periodo lectivo, previos a la fecha en que concluya la gestión de las personas titulares de las direcciones de división o jefaturas de departamento que serán sustituidas, deberán presentar la terna de las candidaturas a los consejos académicos o a los consejos divisionales, según sea el caso, con la argumentación correspondiente, que señalará el resultado de la auscultación y la ponderación realizadas en términos de los artículos 41, fracción II y 47, fracción II”.

Igualmente dio lectura al artículo 41 que indicaba, “Los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán:

- I. Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, y
- II. La argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre:
 - a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas;
 - b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y
 - c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa”. Agregó que ese era el punto en el que estaban.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Mencionó que regresaba al tema de conflicto de interés señalando que la Dra. Jatziri Gaitán no era familiar suya, que no tenía ninguna relación ni personal, ni familiar, que ese último en particular si sería un conflicto de interés, añadió que la Dra. Jatziri Gaitán era su compañera de trabajo, quien se desempeñaba como profesora de la Universidad desde hacía 32 años, que estaba adscrita al Departamento de Ciencias de la Salud de la División de CBS y no a la Rectoría, entonces quería dejar claro que ella no tenía ningún interés personal, ni de ningún tipo que podría constituir un conflicto de interés.

Destacó que valoró todos los mismos aspectos para cada una de las siete candidaturas como lo eran la visión académica, experiencia profesional, experiencia en la gestión, experiencia en el desempeño en los diferentes cargos que habían ocupado y el resultado de su valoración estaba ahí descrito, también tomó en cuenta las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, completó que hubo un total de 36 reuniones presenciales, con duración de entre diez a quince minutos cada una, además, se extendió el plazo de las entrevistas todo lo que fue necesario, para que todas y cada una de las personas que solicitaron una cita tuvieran el espacio correspondiente, que fueron reuniones interesantes con todos los integrantes de la comunidad universitaria que quisieron manifestar sus opiniones.

Externó que toda esa información ella no la haría pública, que la valoró, la escuchó atentamente, y todo eso estaba sopesado de manera cualitativa, porque así se lo permitía la Legislación Universitaria en la terna que proponía, añadió que por supuesto que no diría nombres, que sería una violación flagrante de su responsabilidad como titular de la rectoría de la unidad, insistió que estaba presentando la terna en el punto en el que estaban, así que no se iba a votar la terna.

Que regresaba a la propuesta sobre las opiniones escritas, para lo cual consideraba que lo conveniente sería preguntarles a las personas que enviaron sus escritos o que le solicitaría a la Lic. Guadalupe Pérez, Jefa de la OTCA, que borrara los nombres y las firmas de los escritos para que acudieran a la OTCA a consultarlas, señaló que de las entrevistas presenciales no había ninguna evidencia escrita, solo sus propias anotaciones y de ninguna manera las haría públicas, dado que fue su valoración basándose en lo que percibió.

Complementó que el artículo 41 establecía que “Para determinar que alguna de las candidaturas no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados, o que no se sustenta la integración de la terna, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de las personas presentes. En estos casos, los consejos académicos indicarán y sustentarán las objeciones, y las notificarán de inmediato a las personas titulares de las rectorías de unidad”.

Entonces tomó cuenta de las observaciones, de las anotaciones, de todos los escritos que se recibieron internos, externos, del alumnado, del sector académico, del sector administrativo y de participantes externos, agregó que una vez que estuvieran testados los escritos estarían a su disposición en la OTCA, que eran 110 escritos.

La Dra. Rubicelia Vargas insistió que debían dejar claros los derechos de la Dra. Jatziri Gaitán de estar en la terna, le parecía importante que se reconociera su trayectoria académica, destacó que la trayectoria de la Dra. Jatziri Gaitán no empezó en la CODAI, que realizó mucho trabajo en la División de CBS, que impulsó cómo enseñar o cómo ver de manera distinta las matemáticas en CBI, es la impulsora de esos apoyos que se dio al alumnado por parte de Matemáticas, participó en la construcción del Modelo Académico de Construcción Colaborativa del Aprendizaje, participó en el

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

grupo que integró el Rector General que dio algunas ideas innovadoras para tratar la docencia en la UAM, que ese trabajo se publicó y esas ideas podían ser las directrices para el futuro de la educación superior en la UAM, señaló que la Dra. Gaitán no comenzó en la CODAI, que llegó a CODAI por su trayectoria, que ocupaba esa posición porque era de las personas, como otras y otros colegas de CBI, de CBS o de CSH que de verdad estaban preocupados por el alumnado

Además, había participado en muchas comisiones, en muchas iniciativas, por ejemplo, para la inclusión y para tratar problemas de género en la Institución, consideró que la Dra. Jatziri Gaitán tenía muchos méritos para estar en donde estaba en la CODAI y para estar también en la terna, que le parecía que decir que era por un sesgo o que era porque estaba en la Coordinación, la cual si estaba en la estructura de la Unidad, porque como mencionó no era la única coordinación del desarrollo institucional de la UAM, que todas las unidades tenían una coordinación similar; agregó que decir que era la única razón demeritaba el trabajo y la trayectoria de una colega.

Por otro lado, pensó que hubo una confusión, que había opiniones escritas las cuales podían ser de apoyo o no, que el alumno Gerardo López comentó que en una de las tablas la Presidenta del Consejo Académico mencionó que solo había 20 cartas, sin embargo, esa tabla no se refería a las cartas, que se refería a las auscultaciones de las reuniones que tuvo la Presidenta del Consejo Académico con la comunidad universitaria, que todas las cartas que se recibieron estaban en la primera parte.

Externó que ella no estaba de acuerdo en que todas las cartas se pusieran a disposición, consideró que se debía preguntar a las personas que emitieron su opinión escrita si se podían hacer públicas y que todo el mundo las pudiera ver, destacó que la transparencia estaba en la argumentación que se presentó, en la cual se especificaban cuántas cartas se recibieron, cuántos apoyos, cuántas opiniones en contra, que se consideró del plan de trabajo y que se hizo un resumen del mismo, que ahí estaba la transparencia, reflexionó que tampoco era posible que la Presidenta del Consejo Académico les comentara lo que le expresaron en las auscultaciones; añadió que no entendía de que otra manera el proceso podía ser transparente, que no era posible que se indicara quién y qué se dijo en contra de una persona, sobre todo si las personas en ese momento estaban en puestos que podía ser comprometido que se conociera lo que se mencionó y quien lo hizo.

El Dr. Fernando Rivera externó que en ningún momento se ponía en “tela de juicio” la trayectoria de la Dra. Jatziri Gaitán, consideró que era muy trabajadora, lo que si ponía en juicio era como se tomaba la decisión para incluirla, agregó que en la primera “ronda” habían tres jefes de departamento registrados, que si la Dra. Jatziri Gaitán hubiese querido participar el número de personas que solicitaba la Convocatoria se hubiera completado, agregó que se invitaron a más personas a participar hasta que se juntaron siete y eso provocó una dilución en el proceso, que si no eran conscientes de eso, entonces estaban en un problema, que no veían la misma Institución, ni veían la transparencia de los procesos.

Que no se estaba manifestando porque quería estar en la terna, que dio la argumentación necesaria, añadió que los participantes no tenían que estar explicándolo, quienes tienen que dar explicaciones eran quienes toman las decisiones de la terna, entonces eso era un poco lo que se tenía que poner “sobre la mesa”, que en ningún momento se estaba demeritando el trabajo de las académicas y los académicos que participaron.

Finalmente, mencionó que de acuerdo al comentario que tenía que ver con las facultades de la Presidenta del Consejo Académico que era presentar la terna ante ese Órgano Colegiado Académico preguntaría y solicitaría una respuesta en el marco legal a la Oficina de la Abogacía, sobre si se tenía

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

que aceptar o se podía rechazar, otra pregunta sería ¿si el Consejo Académico la aceptaba o la rechazaba?, que era una duda técnica que tenía.

El Dr. Juan Zamora consideró que cuando había procesos en la Universidad y se convocaban a auscultaciones, las personas que participan hacían un acto de confiar en la persona que los iba a escuchar, que lo decía porque él lo había vivido en el pasado, agregó que dirían cosas que públicamente luego no podían decir, porque en un mundo ideal no pasaría nada, pero en un mundo real si pasaban cosas cuando se expresaba abiertamente lo que se pensaba, que sí había hostigamientos, que sí había abusos, destacó que por eso iban a sesiones privadas a expresar sus puntos de vista, en ese caso con su Rectora, indicó que quienes pudieron asistir, iban en un acto de confianza.

Entonces si se empezaban a publicar esos documentos, aunque se les borrarán los nombres, se estaba violentando a esas personas que suscribieron los documentos, se estaba traicionando la confianza de las personas que los suscribieron y se estaba desalentando la participación universitaria en procesos futuros, no todo lo que se decía era positivo, también encontrarían cosas negativas, por lo que “abrir” esos documentos era expresar públicamente cosas negativas de las candidatas y los candidatos, lo cual le parecía también un acto de violencia, porque eran siete candidatos que decidieron servir a la Universidad, por ese motivo tampoco se debía abrir ninguno documento.

Externó que cuando alguien quería hacer pública su opinión, emitía cartas abiertas y hasta las publicaba en el periódico, sin embargo, cuando alguien dirigía una carta a la Rectora era un documento privado, que si querían transparencia los que emitían su opinión que lo hicieran público, pero un comunicado privado no podía hacerse público, eso era traicionar la confianza de los que firmaban y era agredir a los que estaban participando, mencionó que era grato que existiera talento y que siete personas quisieran servir a la Universidad en la Dirección de la División, no obstante se tenían que escoger a tres personas.

Enfatizó que le parecía poco diplomático que se mencionara el nombre de una persona de la terna, como para darle cabida a otro, que él encontraba el documento y la argumentación de la Presidenta del Consejo Académico bastante sólido, agregó que revisó los currículum y le parecía que las tres doctoras Edith Arenas, Claudia Barbosa y Jatziri Gaitán, perfectamente cubrían todos los requisitos, entonces existía algo que se llamaba diplomacia y algo que se llamaba humildad, porque hubo todo un período para ir a manifestar todo lo que querían decir por escrito, verbalmente o por correo electrónico, que eso ya había pasado, todos habían tenido la oportunidad de hablar, de opinar, de mandar escritos y hacerlos abiertos, que ya no era momento de manifestar molestia.

Añadió que el proceso le parecía que cubría todas las formas, no se había violentado nada en el proceso, todos tuvieron su lugar para participar, sin embargo, había veces que sus candidatos no eran elegidos para la terna y ahí al candidato, dicho respetuosamente, le tocaba gracia, diplomacia y humildad; señaló que a él le parecía una excelente terna por los currículum, que celebraba que había otros candidatos con excelente currículum y deseos de servir, además la argumentación era sólida; consideró que debían dejar hasta ahí la discusión, porque todos hablaron de sus pros o contras, que ya no debían ensuciar un proceso que a él le parecía que estaba perfectamente bien hecho.

La Dra. Leticia González mencionó que respecto a la propuesta de hacer públicas las cartas ella comentó que, el proceso era transparente, pero para que fuera más transparente esa era una posibilidad, agradeció la disposición de la Presidenta del Consejo Académico de llevarlo a cabo, sin

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

embargo, coincidía en que había ocasiones donde se generaba acoso laboral u hostigamiento, justo por la confianza, consideró que al enviarles el documento se estaba demostrando que el proceso era transparente porque coincidía con lo que presentaron las candidatas y los candidatos.

Meditó que ahí el único que no estaba de acuerdo era el Dr. Fernando Rivera, en el sentido que mencionó que estaba sobrecalificado y no quedó dentro de la terna, que tal vez la comunidad universitaria tenía cierta preferencia por ciertas candidatas o candidatos. Externó que en el caso de la terna la veía totalmente transparente, muy congruente porque estaba tal cual con los documentos que les hicieron llegar las mismas candidatas y candidatos, entonces consideraba preparadas a las tres candidatas para una posible gestión en la Dirección, invitó al Dr. Fernando Rivera a la calma y serenidad, que habría otras oportunidades.

El alumno Gerardo López solicitó que la Oficina de la Abogacía diera su interpretación respecto a esa decisión de la terna, que si se sometía a consideración del Consejo Académico o como lo comentó la Presidenta del Consejo Académico era una decisión dada.

El Dr. Marco Esparza externó que coincidía con las palabras de las personas que lo precedieron, consideró que se vertieron suficientes elementos donde se demostraba que ese análisis iba más allá de una percepción propia de un candidato o candidata, que durante las presentaciones observó proyectos muy interesantes y que si esa candidata o candidato no estaba en la terna se debía asumir que había una parte que ellos no estaban viendo; destacó que todo ese análisis se demostró con los resultados, que no eran resultados que se estaban inventando, manifestó que no le parecía que estuvieran poniendo en duda los procesos que se estaban llevando a cabo, porque podían encontrar infinidad de cosas y nunca estarían de acuerdo con nada, sin embargo, debían mostrar respeto y ser abiertos a que era una competencia y no todos los participantes ganaban.

Agregó que todos los currículums eran excelentes y tenían muchas oportunidades, pero había otros elementos que fueron en lo global considerados, que eso él no lo podía tener desde una jefatura o una dirección, reflexionó que había una persona que en ese momento estaba en un puesto que sí tenía esa visión y que no tenían por qué estar dudando de todo, que eso los estaba dañando más, agregó que claro que lo podían debatir como lo mencionó el alumno Gerardo López, pero no podía ponerlo en duda, porque no llegarían a ningún lado; señaló que debían ser respetuosos, aceptar los resultados, el análisis, porque no podían quedarse con una percepción propia de quien hubiera sido el mejor candidato o candidata en esa situación.

La alumna Ximena Santiago consideró que al solicitar que se hicieran públicas las cartas, lo que se estaba haciendo era poner en duda la capacidad de la Presidenta del Consejo Académico, además, al solicitar que el proceso se volviera más transparente, lo que se hacía era negar el papel de la Presidenta del Consejo Académico como mediadora en ese proceso, porque a final de cuenta era su trabajo y si ponía en duda la argumentación, la cual no era una opinión, que era una evaluación cualitativa y cuantitativa, profesional, que no se realizó en un día o dos o tres, que era un documento de catorce páginas, que explicaba paso por paso, razón por razón por las cuales se llegó a esa decisión.

Por lo tanto si se ponían un poco en ese plan de solicitar más de lo que ya se explicó, lo que se hacía era que se negara esa confianza que tenía el papel y el sistema en sí, que no podía existir la sociedad si no existían las relaciones de confianza de cualquier tipo, por consiguiente no podían tener ese tipo de procesos si no confiaban en la persona que se eligió para tomar el papel y llevar a cabo ese tipo de cuestiones que estaban dentro de sus capacidades y facultades, reflexionó que eso lo debían tener

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

consciente, que ellos eran integrantes del Consejo Académico y no les pagaban por eso, que ese era el trabajo de la Presidenta del Consejo Académico, solicitó que solo recordaran que debían tener confianza del trabajo de los demás, que si tenían alguna duda había un argumento de catorce páginas bien elaborado.

La Dra. Claudia Rojas manifestó que no estaba de acuerdo en que se hicieran públicas las cartas, que la auscultación tenía esas dos formas de expresarse, quien quiso hacerlo de manera verbal lo hizo, quien prefirió hacerlo por escrito igualmente lo hizo, agregó que por el número de comentarios negativos que se presentaron le parecía que aun cuando se le borrara el nombre o la firma, por el simple hecho de leer esa redacción daría pie a que se pensara que la redactó alguien en particular, que por eso no estaba de acuerdo en que se hiciera de manera tan abierta; reiteró que después del análisis que hizo la Presidenta del Consejo Académico dentro de sus atribuciones, podía presentar la terna.

El Dr. Fernando Rivera mencionó que en cuanto a los últimos comentarios en los que se refirieron a él quería aclarar que, puso sobre la mesa varios argumentos, pero eso no quería decir que se quería incluir en la terna, que eso no lo estaba debatiendo, lo que si debatía era como se construyó la terna, porque como lo mencionó el Dr. Juan Zamora pasó un proceso, sin embargo, en el momento de tomar una decisión no era que estuviese debatiendo ahí para ensuciar el proceso, porque el proceso lo tenía que presentar quien tenía la facultad, no ellos, que ellos como aspirantes a participar en un proceso de ese tipo sabían que había colaboraciones cualitativas y cuantitativas, también que podían ser o no elegidos, agregó que no estaba conteniendo por estar en la terna, que eso era un poco lo que se aludió en los últimos comentarios.

En cuanto al comentario de la Dra. Leticia González externó que, claro que podía participar, que ingresó en el 2007, que en el 2008 ya era parte de los Órganos Colegiados, lo que él expresó era que ese tipo de procesos tenían que ser llevados a cabo de manera muy transparente, que pasaban a la segunda ronda porque la participación en el personal académico prácticamente era nula, no se reunía la gente para participar, entonces esas tomas de decisiones eran muy importantes para la vida colegiada de la Institución, eso era lo que había que discutir, porque la vida como profesora o un profesor era más cómoda, podían desarrollar muchas actividades tanto de su vida académica como de su vida personal, sin embargo, en la jefatura él continuaba con su labor hasta las 20:00 o 21:00 horas; señaló que se debía alentar a las personas a que participaran, en ese sentido lo decía, debían ser cuidadosos con el proceso, que lo importante era que estaban haciendo para construir la Institución.

La Presidenta del Consejo Académico reiteró que la conformación de la terna no se votaba, que no era interpretación de la Oficina de la Abogacía, que eso estaba establecido perfectamente en la Legislación Universitaria; mencionó que le gustaría dar lectura a lo que le correspondía al Consejo Académico de acuerdo con el artículo 41 del Reglamento Orgánico se indicaba que los consejos académicos, al recibir las ternas integradas por las personas titulares de las rectorías de unidad para la designación de las titulares de las direcciones de división, revisarán y analizarán: I) Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos", cosa que sí sucedía, que las tres candidatas cumplían todos los requisitos legales establecidos en la Legislación Universitaria y, "II) La argumentación que presenten las personas titulares de las rectorías de unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizadas, principalmente sobre: a) Los puntos de vista expresados por las candidaturas; b) La trayectoria académica, profesional y administrativa de las candidaturas y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la división correspondiente, y c) Las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa".



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

Además, el siguiente párrafo del mismo artículo decía que “para determinar que alguna de las candidaturas no cumple con los requisitos legales, que la argumentación no contiene los elementos indicados”, se requerirá el voto de al menos las dos terceras partes de las personas presentes”, que eso si tendría que votarlo el Consejo Académico, si se consideraba que la argumentación no contenía los elementos que acababa de indicar acerca de las candidaturas, entonces tendrían que votar y si dos terceras partes del consejo académico consideraba que la argumentación que presentó no contenían los elementos especificados para las candidaturas a la Dirección de la División tendrían que revisarlo, destacó que el Consejo Académico tendrían que especificar puntualmente en que aspectos no se consideraron los requisitos o los puntos que había que considerarse para la Dirección de la División; externó que lo dejaba hasta ahí, en ese sentido, porque entendía que la argumentación que presentó, que se había leído contenía los elementos indicados en la Legislación Universitaria para poder proponer esa terna.

Finalmente, enfatizó que quería aclarar que esas eran las cosas establecidas en la Legislación Universitaria, recalcó que ahí estaban todos los elementos perfectamente indicados con cifras y con elementos cualitativos en las catorce cuartillas que entregó.

NOTA 537.1

Se recibió la **terna** de candidaturas a ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la **División de Ciencias Biológicas y de la Salud** para el período 2025-2029, integrada por la persona titular de la rectoría de la Unidad, con las siguientes personas que se anotan en orden alfabético por apellido:

- Dra. Edith Arenas Ríos
- Dra. Claudia Barbosa Martínez
- Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González

2. **Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de las Modalidades de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, con base en lo señalado en el artículo 40 fracción VI del Reglamento Orgánico.**
 - a) **Publicación de las modalidades de auscultación y del calendario respectivo, e**
 - b) **Integración de la Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación para la designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, período 2025-2029.**

Al respecto del punto a), la Presidenta del Consejo Académico informó que con fundamento en el artículo 40, fracción VI del Reglamento Orgánico compete a los consejos académicos determinar las modalidades de la auscultación, las cuales deberán considerar:

- 1) El plazo y las modalidades de la auscultación, misma que deberá permitir que los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de los aspirantes, con pleno respeto a la dignidad de los mismos, y que los representantes consulten a sus representados e informen de ello al consejo académico, y
- 2) Las sesiones en las que los consejos académicos entrevistarán y designarán a la persona titular de la dirección de la División.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

A continuación, el Secretario del Consejo Académico dio lectura a las “Modalidades de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección de la División Ciencias Biológicas y de la Salud”, resaltando las fechas para las auscultaciones para que los integrantes de la comunidad universitaria pudieran expresarse para emitir su sentir de ese proceso.

La Dra. Sonia Pérez observó que había un error en el numeral cuatro debido a que decía “Sesión para designar a la persona titular de la Dirección de Ciencias Sociales y Humanidades”. Al respecto, el Secretario del Consejo Académico ofreció disculpa por el error.

El Dr. Humberto González preguntó si debían realizar la auscultación cuantitativa el viernes 21 y el lunes 24 de noviembre, que si los dos días tenían que recibir votos.

Al respecto, el Secretario del Consejo Académico aclaró que el viernes 21 de noviembre los representantes tanto del alumnado como del personal académico de la División de CBS, deberían realizar la auscultación y el lunes 24 de noviembre lo harían los representantes de las divisiones de CBI, CSH y el personal administrativo, que esa observación se agregaría a la redacción.

El Secretario del Consejo Académico preguntó si había más observaciones a las Modalidades de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud. No se realizaron más comentarios al respecto.

El Secretario del Consejo Académico indicó que el inciso b) de ese punto del orden del día, sería integrar la comisión cuyo mandato sería “elaborar el informe que dé cuenta del proceso de auscultación”, señaló que de acuerdo con el artículo 60 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos, la Comisión tendrá un máximo de 10 integrantes, por lo que sugirió que estuviera formada por tres Jefes de Departamento, uno por cada División; tres representantes del personal académico, uno por cada división; tres representantes del alumnado, uno por cada división; y una representante de los trabajadores administrativos.

El Dr. Juan Marcos Esparza Shultz, Jefe del Departamento de Química de la DCBI, la Mtra. Ana Teresa Jaramillo Pérez, Jefa del Departamento de Biología de la DCBS, la Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar, Jefa del Departamento de Antropología de la DCSH se propusieron para integrar la Comisión como órganos personales.

El Dr. Juan Manuel Zamora Mata de la DCBI, la Dra. Beatriz Rendón Aguilar de la DCBS y la Dra. Irene Juana Guillén Mondragón de la DCSH como representantes del personal académico. Del sector del alumnado aceptaron participar en la comisión, Luis Josías López Barrios, Ana Monserrat Delgado Silva y Erika Montserrat Pérez Rivas de las divisiones de CBI, CBS y CSH, respectivamente. La Sra. Isela Campos Martínez se propuso por parte del sector del personal administrativo.

La Presidenta del Consejo Académico sometió a consideración del Órgano Colegiado Académico las Modalidades de auscultación para designar a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, así como la conformación de esa Comisión encargada de coordinar el proceso de auscultación. Solicitó al Secretario del Consejo Académico instrumentara la votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que la propuesta se aprobó con cuarenta votos a favor y dos abstenciones.

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Se solicitó se enviara la versión rectificada en versión PDF de las Modalidades a los correos electrónicos de las consejeras y los consejeros. Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico contestó que se enviarían a la brevedad con las observaciones realizadas y que el día de mañana se publicarían.

La Mtra. Ana Teresa Jaramillo externó que por compromisos anteriormente adquiridos se disculpaba de formar parte de la Comisión, que si era posible cederle el lugar al Dr. Antonio Zoilo Márquez García.

Al respecto, la Presidenta del Consejo Académico observó que se aprobaron las Modalidades como estaban, sin embargo, si el pleno del Consejo Académico estaba de acuerdo se haría el cambio correspondiente y se sometería nuevamente a votación.

El Secretario del Consejo Académico informó que mediante votación económica se aprobó la propuesta.

Finalmente, la Presidenta del Consejo Académico recordó que de acuerdo a las Modalidades había programadas dos sesiones que serían estrictamente presenciales, agregó que la votación se efectuaría mediante urna.

ACUERDO 537.2

Se aprobaron las “**Modalidades de auscultación para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud**” para el período 2025-2029, como se describe a continuación:

Con fundamento en los artículos 23, fracción II de la Ley Orgánica y 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, el Consejo Académico de la Unidad Iztapalapa, en la Sesión número 537, celebrada el 12 de noviembre de 2025, acordó emitir la siguiente:

CONVOCATORIA

A la comunidad universitaria a participar en la etapa de auscultación para el proceso de:

Designación de la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud período 2025-2029

Bajo las siguientes:

Modalidades

1. RECEPCIÓN DE TERNA: El Consejo Académico al recibir la terna integrada por la persona titular de la rectoría de unidad para la designación de la persona titular de la Dirección de la División, siendo ésta la siguiente

- **Dra. Edith Arenas Ríos**
- **Dra. Claudia Barbosa Martínez**
- **Dra. Mercedes Jatziri Gaitán González**

Revisará y analizará lo siguiente:

- a) Si las candidaturas cumplen con los requisitos legales establecidos, con base en los artículos 8 y 30 de la Ley Orgánica, así como el 41 y el 64 del Reglamento Orgánico.
- b) La argumentación presentada por la persona titular de la rectoría de la unidad, como resultado de la auscultación y ponderación realizada, principalmente sobre los puntos de vista expresados por las candidaturas; su trayectoria académica, profesional y administrativa y los programas de trabajo presentados para el desarrollo de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, y las opiniones de los distintos sectores de la comunidad universitaria, valoradas en forma cuantitativa y cualitativa.

2. AUSCULTACIÓN A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA: La auscultación tiene como propósito que las y los integrantes de la comunidad universitaria que así lo deseen, expresen sus observaciones y comentarios sobre la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas, con pleno respeto a la dignidad de las mismas, y que las y los representantes consulten a sus representados e informen de ello al Consejo Académico.

Una Comisión integrada por el Consejo Académico verificará el proceso de auscultación a la comunidad universitaria, quedando compuesta de la siguiente manera:

Dr. Juan Marcos Esparza
Jefe del Departamento de Química, División de CBI

Dr. Antonio Zoilo Márquez García
Jefe del Departamento de Hidrobiología, División de CBS

Dra. Rocío Gil Martínez de Escobar
Jefa del Departamento de Antropología, División de CSH

Dr. Juan Manuel Zamora
Representante del personal académico del Departamento de Ingeniería de Procesos e Hidráulica, División de CBI

Dra. Beatriz Rendón Aguilar
Representante del personal académico del Departamento de Biología, División de CBS

Dra. Irene Juana Guillen Mondragón
Representante del personal académico del Departamento de Economía, División de CSH

Alumno Luis Josías López Barrios
Representante del alumnado del Departamento de Matemáticas, División de CBI

Alumna Ana Montserrat Delgado Silva
Representante del alumnado del Departamento de Ciencias de la Salud, División de CBS

Alumna Erika Montserrat Pérez Rivas

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD IZTAPALAPA**

Representante del alumnado del Departamento de Sociología, División de CSH

Sra. Isela Campos Martínez
Representante del personal administrativo Unidad Iztapalapa

La auscultación a la comunidad universitaria se realizará conforme a lo siguiente:

2.1 Opiniones escritas de la comunidad universitaria:

Se abrirá un periodo de recepción de opiniones por escrito, con la firma correspondiente, las cuales deberán enviarse vía correo electrónico a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a partir del **jueves 13 de noviembre** y hasta las **17:00 horas del 24 de noviembre de 2025**.

2.2 Consulta a la comunidad universitaria:

Las y los representantes del Consejo Académico consultarán a sus representados, en los términos de lo previsto en el artículo 40, fracción VI, del Reglamento Orgánico, lo cual podrán realizar **el viernes 21 de noviembre y el lunes 24 de noviembre de 2025 de las 10:00 a las 16:00 horas. Las y los representantes notificarán a la OTCA su modalidad de auscultación a más tardar el lunes 17 de noviembre de 2025.**

Conforme a las siguientes fechas y horarios:

Auscultación cuantitativa Representantes de la DCBS Personal académico y alumnado	Viernes 21 de noviembre de 2025 10:00 a las 16:00 horas
Auscultación cuantitativa Resto de los representantes (DCBI y DCSH) Personal académico, alumnado y personal administrativo	Viernes 21 de noviembre de 2025 10:00 a las 16:00 horas Lunes 24 de noviembre de 2025 10:00 a las 16:00 horas

Las y los representantes del Consejo Académico podrán realizar la auscultación cuantitativa de manera presencial o por correo electrónico.

La OTCA, en su caso, solicitará los padrones de las personas que pueden externar su voto por sector y lo entregará a las y los representantes del Consejo Académico.

En la cédula de votación aparecerán los nombres de las personas candidatas, así como el recuadro de abstención. Sólo se podrá participar en la auscultación una vez. Las y los representantes de la División de CBS deberán enviar un informe de los resultados de su auscultación a la dirección electrónica: otca@xanum.uam.mx, a más tardar a las 17:00 horas del viernes 21 de noviembre de 2025.

El resto de los representantes enviarán su informe a más tardar a las 17:00 horas del lunes 24 de noviembre de 2025.

Los resultados de la auscultación desglosados por departamento y sector, se enviarán a las y los representantes del Consejo Académico, a más tardar a las 17:00 horas del martes 25 de noviembre de 2025.

2.3. Informe de la Comisión:

La Comisión elaborará el informe que dé cuenta del proceso de auscultación, en la reunión que se llevará a cabo en modalidad remota y que se celebrará el **miércoles 26 de noviembre de 2025, a las 15:00 horas**, y deberá enviarlo al Consejo Académico, al término de la reunión de la Comisión.

3. ENTREVISTA A LAS PERSONAS CANDIDATAS:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 10:00 horas**, entrevistará a las personas candidatas con el propósito de que expresen los motivos y razones para ocupar el cargo de persona titular de la Dirección de la División, expongan sus conocimientos y puntos de vista, particularmente, sobre la situación de la Unidad, la división y los departamentos de ésta, con una visión crítica y práctica.

4. SESIÓN PARA DESIGNAR A LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS BIOLÓGICAS Y DE LA SALUD:

El Consejo Académico, en la **sesión presencial que se llevará a cabo el lunes 1 de diciembre de 2025, a las 12:30 horas**, designará a la persona titular de la Dirección de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud, previa valoración de la trayectoria académica, profesional y administrativa de las personas candidatas; de los programas de trabajo presentados; de sus conocimientos y puntos de vista expresados, y del resultado de la auscultación.

En la designación de la persona titular de la Dirección de la División de CBS, el Consejo Académico tendrá especial cuidado de que ninguna presión de otros órganos, de instancias de apoyo o intereses ajenos a la comunidad universitaria, determine su decisión.

El procedimiento de votación en el Consejo Académico será el siguiente:

1. Verificar el número de integrantes del Consejo Académico presentes en la sesión al momento de la votación.
2. Las y los integrantes del Consejo Académico votarán por una de las personas que integran la terna, asimismo, podrán abstenerse.
3. La votación será a través de boletas de votación, de manera personal y secreta; para la designación de la persona titular de la División de Ciencias Biológicas y de la Salud se requerirá que la persona candidata tenga al menos una tercera parte de los votos de las y los integrantes del Consejo Académico presentes, de acuerdo con lo señalado en los artículos 46 y 47 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA UNIDAD IZTAPALAPA

- Los votos de la boleta correspondiente **se anularán**:
 - a) En caso de votar por más de una persona candidata;
 - b) Cuando habiendo votado por una persona candidata, se marque además el cuadro de abstención;
 - c) Cuando se señalen nombres de personas que no aparezcan en la terna de personas candidatas;
 - d) Cuando se señale cualquier tipo de leyenda, o
 - e) Cuando no se vote por ninguna de las personas candidatas y no se haya marcado el cuadro de abstención.
- 4. En caso de que exista empate que impida la designación de la persona titular de la Dirección de la División, después de un período de discusión, se llevará a cabo una segunda votación considerando exclusivamente los casos empatados, cuando el empate subsista, la Presidenta del Consejo Académico tendrá voto de calidad, de conformidad con el artículo 48 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

*Las sesiones del Consejo Académico a las que se hace referencia en este documento se transmiten en vivo, a través del canal de YouTube del Consejo Académico Iztapalapa

https://www.youtube.com/channel/UCZ_hENSOV9CWx2M-fM0qppw

La Presidenta del Consejo Académico dio por concluida la Sesión 536 del Consejo Académico, siendo las 18:00 horas del día 12 de noviembre de 2025. Se extiende la presente acta que firman la Presidenta y el Secretario del Consejo Académico, de acuerdo con lo señalado en el artículo 51 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.

Dra. Verónica Medina Bañuelos
Presidenta del Consejo Académico

Dr. Javier Rodríguez Lagunas
Secretario del Consejo Académico

*Aprobada en la sesión 549 del Consejo Académico,
celebrada el 12 de mayo de 2026*